

Información del Proceso.

Código Proceso

70742318900120200001800

Tipo Proceso

DECLARATIVOS C.C.

Clase Proceso

VERBAL DE MAYOR Y MENOR CUANT

Subclase Proceso

UNIÓN MARITAL DE HECHO

Departamento

SUCRE

Ciudad

SAN LUIS DE SINCE 70742

Corporación

JUZGADO DE CIRCUITO

Especialidad

JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOUO

Distrito\Circuito

SINCE-CIRCUITOS - SINCELEJO - SINCE

Número Despacho

001

Despacho

JUZGADO DE CIRCUITO - PROMISCOUO

Dirección**Teléfono**

Celular**Correo Electrónico Externo****Fecha Publicación****Fecha Providencia****Fecha Finalización****Tipo Decisión****Observaciones Finalización**

Sujetos

Predios

Archivos

Actuaciones

TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO	CC	64.865.281	EDITH ISABEL MEZA JARABA	07-02-2020
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO CARLOS CUELLO JIMENEZ	08-04-2022
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	CC	64.868.321	PABLA CANDELARIA HERAZO ARRIETA	07-02-2020
DEFENSOR PRIVADO	NO	CC	5.162.675	SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	07-02-2020

[Regresar](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
E-MAIL: jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFONO: 2754780 EXT 2173
DIRECCION: Carrera 9 No.11-96 2º Piso
SINCE - SUCRE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SINCE, SUCRE

CITA Y EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ANTONIO CARLOS CUELLO JIMENEZ, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso ORDINARIO- EXISTENCIA DE SOCIEDAD DE HECHO Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, radicado bajo el N°. 70742318900120200001800, promovido por PALBLA CANDELARIA HERAZO ARRIETA, domiciliada en Granada, corregimiento de Sincé, Sucre, mediante apoderado judicial, doctor SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA, contra la señora EDITH MESA JARABA; herederos determinados señores ZUNILDA DEL SOCORRO CUELLO HERAZO, MARIA ISABEL CUELLO MESA, RODOLFO ANTONIO CUELLO ARRIETA, ANTONIO SEGUNDO CUELLO MEZA, LICENIA DEL CARMEN CUELLO MEZA, MADERIS MARIA CUELLO HERAZO Y ELIZABETH CUELLO HERAZO, y contra HEREDEROS INDETERMINADOS, para que concurren al proceso a recibir notificación del auto que admitió la demanda de fecha veinte (20) de febrero del 2020.

Para los efectos del artículo 108 del C. G. del P., se publicara por una sola vez, en el periódico el Meridiano de Sucre y en la emisora Horizonte Estéreo de Sincé, Sucre. Dicha publicación si es escrita será el día domingo, y en los demás casos podrá hacerse cualquier día, entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche. Una copia del mismo se entrega al interesado para su publicación.

Dado en Sincé, Sucre, a los ocho (8) días del mes de abril del dos mil veintidós (2022).

EDITH TERESA RUIZ HERNANDEZ
Secretaria